

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/5967 *Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 453/2022, de 03 de noviembre del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convoca el III Premio Internacional de Escultura Pablo Rueda.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 661922

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661922>)

Que por Decreto de la Presidencia núm. 453/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases del III Premio Internacional de Escultura Pablo Rueda del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación junto con la documentación requerida para su valoración, en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOP de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el Portal de Transparencia.

Castillo de Locubín, 30 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.